

Re: RADICAR CONTESTACIÓN DEMANDA 2021-0355

Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 13/06/2022 6:47 PM

Para: audienciasdjd@outlook.com <djd.asesores.ltda@gmail.com>

Buen día, en atención a la documental adjuntada, no hay inconveniente, **pero los enlaces remitidos no permiten el acceso sino a cuentas de gmail**, por lo que no se le puede dar acuse de recibido de toda la documental allegada, solicitamos amablemente sea remitida por otro medio que no exija tener una cuenta de gmail, quedamos atentos.

Aprenda como acceder al micrositio del Juzgado y ver los autos que se profieren y estados publicados en relación al proceso de su interés en el siguiente enlace

👉 <https://acortar.link/08dQJ> 👉

Se advierte a los abogados, entidades, Despachos Judiciales y demás usuarios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Acuerdo PCSJA20-11632, todo documento en general dirigido a esta dependencia por fuera del horario laboral, se entenderán presentadas el día hábil siguiente, precisándose que este mismo se comprende en la jornada de lunes a viernes (días hábiles) y en el horario de 8:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM, siendo así agradecemos el respeto de dicha jornada de horario laboral y la comprensión.

JUZGADO 24 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Teléfono: 57 (1) 3421349.

Calle 12 No. 9 – 23 piso 4° Edificio Virrey Torre Norte.

Bogotá - Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Las notificaciones por correo electrónico son realizadas de conformidad con la Ley 1437 de 2011, Artículo 197, las entidades Públicas de todos los niveles y las Privadas que cumplan Funciones Públicas y el Ministerio Público, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.

De: David Gutierrez Parrado <djd.asesores.ltda@gmail.com>

Enviado: lunes, 13 de junio de 2022 4:52 p. m.

Para: abmiguelchaves@gmail.com <abmiguelchaves@gmail.com>; Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; isabela9812@gmail.com <isabela9812@gmail.com>

Asunto: RADICAR CONTESTACIÓN DEMANDA 2021-0355

 [certificado8114956725913313974617992pdf \(2\).pdf](#)

 escritura 868 (1).pdf Escritura 1099 otorgada por la notaria 54, sep... escrotura 029.pdf Escritura 268 otorgada por la notaria 54, feb 1... Escritura 1889 otorgada por la notaria 15 , ju... Escritura 3330 otorgada por la notaria 54, dic...

D.

Señor

JUEZ 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA**INICIADO POR:** MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA Y KAREN ISABELA GÓMEZ GONZÁLEZ
CONTRA: DISFRUTO LTDA.**RADICADO:** 11001310302420210035500

Cordial saludo,

Adjunto escrito contestatorio, poder y anexos. ME PERM, IYP MANIFESTARLE QUE LOS
DOCUMNETOS OROGNALES ESRAN DIPNIBLES PARA AALLEGARLOS ASU DESPACHO
CUANDO LO DISPONGA

Con el respeto acostumbrado,**DAVID GUTIERREZ PARRADO****C. C. No. 80.264.847 de Bogotá****T. P. 87.285 del C.S. de la J****Representante Legal DJD ASESORES Ltda.****M.M.**